



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de febrero de 2017

EXP-EXA: 8607/2016

RES. C.D. N° 007/2017

VISTO:

La presentación efectuada por alumnos varios de la carrera de Licenciatura en Física (Plan 2005), mediante la cual solicitan reconocimiento del curso de posgrado denominado "Interacción Radiación-Materia: Ionización de átomos por pulsos laser", como materia optativa;

Que a fs. 22 de las presentes actuaciones la Comisión de Carrera de Licenciatura en Física, aconseja hacer lugar a lo solicitado por los alumnos, ya que los mismos realizaron y aprobaron el curso antes mencionado;

Que de fs. 24 a 30 el Departamento Administrativo de Posgrado, eleva informe del curso y el Departamento de Física aconseja reconocer el curso;

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja autorizar el reconocimiento del curso de Posgrado, aprobado por los estudiantes solicitantes, por una asignatura Optativa de la carrera de Licenciatura en Física;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 15/02/17, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Autorizar el reconocimiento del Curso de Posgrado "Interacción Radiación-Materia: Ionización de átomos por pulsos laser", aprobado por los alumnos de la Licenciatura en Física (Plan 2005), como materia Optativa, de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

ALUMNO	D.N.I.	L.U. N°	NOTA
CUADRAS, PABLO GABRIEL	39.215.573	217.260	10 (Diez)
GARNICA, ALBERTO GABRIEL	93.003.980	215.179	8 (Ocho)

①

14



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RES. C.D. N° 007/2017

PERALTA, JESICA PAOLA	35.912.506	214.744	8 (Ocho)
RODRIGUEZ, NATALIA AGUSTINA	39.005.950	217.592	9 (Nueve)
CHOQUE, FLORENCIA DANIELA	37.730.266	218.026	9 (Nueve)

ARTICULO 2°: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. ARCHIVESE.

Get.

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.